



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Fomento y la Digitalización-Plan de seguridad rural".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 24 de octubre de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La Diputación de Huesca entre sus planes para mejorar la seguridad en toda la provincia a puesto en marcha un Plan para que los pueblos de menos de 2.000 habitantes financien equipos de videovigilancia. La convocatoria ha sido exitosa ya que 51 municipios han pedido el apoyo de la institución provincial para financiar la compra e instalación de las cámaras. puesto en marcha un Plan para que los pueblos de menos de 2.000 habitantes financien equipos de videovigilancia. La convocatoria ha sido exitosa ya que 51 municipios han pedido el apoyo de la institución provincial para financiar la compra e instalación de las cámaras.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

Para visibilizar la iniciativa de la Diputación Provincial de Huesca con la digitalización aplicada a la seguridad en el medio rural se publicitará el éxito de convocatoria de la presente edición con el objetivo de, por un lado, animar a los municipios de cara a próximas ediciones y, por otro, para informar a los vecinos de la provincia de la gestión de la DPH que aprovechando las nuevas tecnologías está velando por la prevención de robos en los pueblos.

Tanto en papel como en web las inserciones consistirán en noticias patrocinadas adaptadas al público potencial de cada publicación. En la prensa regional se enviará la creatividad hecho se abordará el Plan de Seguridad Rural de la DPH como pionero en Aragón, en los provinciales con creatividad y entrevistas a diferentes alcaldes y en los comarcales, además de la creatividad se harán entrevistas a los alcaldes de municipios de su ámbito de difusión. En radio la campaña se plantea en las diferentes emisoras convencionales de la provincia con programas y entrevistas.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 60.869,25 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 22.816,15 € distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de un rompepáginas color y dos contenidos patrocinados, por un importe base de 4.071,00 €, siendo el IVA de 854,91 €, lo que hace un total de 4.925,91 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

2.- Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción un rompe y de cuatro inserciones micro espacio, por un importe base de 4.200,00 €, siendo el IVA de 882,00 €, lo que hace un total de 5.082,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

3.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de dos robapáginas, por un importe base de 2.800,00 €, siendo el IVA de 588,00 €, lo que hace un total de 3.388,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre.

4.- Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 840,00 €, siendo el IVA de 176,40 €, lo que hace un total de 1.016,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre.

5.- Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Revista 4 Esquinas", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

6.- Adjudicar a la empresa Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED], con DNI [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Huesca Aki", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

7.- Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Alegría de Monzón", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

8.- Adjudicar a la empresa Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED], con DNI [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

9.- Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

10.- Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1 de Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 704,00 €, siendo el IVA de 147,84 €, lo que hace un total de 851,84 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

11.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 743,80 €, siendo el IVA de 156,20 €, lo que hace un total de 900,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

12.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una doble página, por un importe base de 449,59 €, siendo el IVA de 94,41 €, lo que hace un total de 544,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

13.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Crónica de la Hoya de Huesca", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 1.834,71,00 €, siendo el IVA de 385,29 €, lo que hace un total de 2.220,00€, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 15.111,10 €, distribuidos de la siguiente forma:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

1.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50.001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Radio Huesca OM+FM, Barbastro, Graus, Jaca, Sabiñánigo", consistente en la promoción de la campaña mediante la realización de un programa provincial, por un importe base de 4.000,00 €, siendo el IVA de 840,00 €, lo que hace un total de 4.840,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

2.- Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Cope Huesca, Jaca y Rock FM", consistente en la promoción de la campaña mediante la inserción de contenido patrocinado, microespacios y entrevistas, por un importe base de 2.488,51 €, siendo el IVA de 522,59 €, lo que hace un total de 3.011,10 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

3.- Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L., con domicilio en Calle Corona de Aragón 15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación "Cope Altoaragón", consistente en la promoción de la campaña mediante la emisión de un programa y entrevistas a diputados y alcaldes, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

4.- Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en Calle San Sebastián 6, 22440 Benasque (Huesca), con NIF A22042451, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación "Cope Pirineos, Onda Cero Ribagorza, Hit Pirineos y Radio Ribagorza Graus", consistente en la promoción de la campaña mediante la emisión de un programa y entrevistas a diputados y alcaldes, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

5.- Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca, Sabiñánigo y Europa FM", consistente en la promoción de la campaña mediante la emisión de un programa provincial y entrevistas a diputados y alcaldes, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

6.- Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación "Onda Cero Monzón", consistente en la promoción de la campaña mediante la emisión de un programa, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

7.- Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "Esradio Monzón", consistente en la promoción de la campaña mediante la emisión de un programa, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

MEDIOS DIGITALES por un importe de 22.942,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.elperiodicodearagon.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de 1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

2. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.heraldo.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de 1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

3. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.diariodelaltoaragon.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de 1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



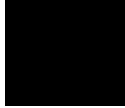
FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

4.-Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.eldiariodehuesca.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de 1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

5. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.radiohuesca.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

6. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicacion S.L.U., con domicilio en C/Madre Teresa de Calcuta Bjo 22400 Monzón, con N.I.F. B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.cincamedionoticias.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

7. Adjudicar a Rural Comunicación S.C.P. con domicilio en C/ Mediodía, 12 Grañén (Huesca), con NIF J70940606, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación digital "www.desdemonegros.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

8. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en C/ Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-JACA (HUESCA), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.jacetaniaexpress.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

9. Adjudicar a Patricia Arizón Bails, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobacion campaña Fomento y digitalizacion - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

"Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.noticiasenlacontienda.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

10. Adjudicar a Laura Zaborain Castán, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.pirinews.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

11. Adjudicar a José Luis Pano Cuello, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.rondasomontano.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.00,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

12. Adjudicar a Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.diariodelcampo.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

13. Adjudicar a la empresa Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación "www.somosliteraradio.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

14. Adjudicar a Victor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.diariodelbajocinca.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación [REDACTED]

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobacion campaña Fomento y digitalizacion - SEFYCU 5366678

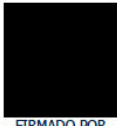
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



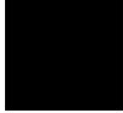
FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

15. Adjudicar a Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.sobrarbedigital.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

16. Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación digital "www.alegriademonzon.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

17. Adjudicar a la empresa Ixalencas S.L. con domicilio en C/ Santa Bárbara 7-1º, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B50742048, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "www.ondacerocinca.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

18. Adjudicar a Iniciativas Literanas de Comunicación con domicilio en Plaza Mayor 6 22560 Alcampell (Huesca), con NIF G22405369, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural", en el medio de comunicación "www.laliterainformación.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

19. Adjudicar a ASG Ediciones Digitales de Aragón S.L., con domicilio en Calle Sanclemente 20, 1º A, 50001 Zaragoza, con NIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.hoyaragon.es", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 1.500,00 €, siendo el IVA de 315,00 €, lo que hace un total de 1.815,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



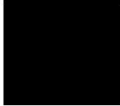
FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024



Gabinete
de Presidencia

20. Adjudicar a la empresa Nuevos Medios Aragoneses S.L, con domicilio en C/ San Pablo nº 27 50003 Zaragoza , con NIF B99148025, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Fomento y la digitalización-Plan de seguridad rural" en el medio de comunicación digital "www.elpollourbano.net", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 760,33 €, siendo el IVA de 159,67 €, lo que hace un total de 920,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 29 de octubre al 30 de noviembre

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 60.869,25 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.4912.22602 (Campañas de Promoción y Propaganda Informática), RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una única factura a la finalización del servicio y como tarde durante la primera semana de diciembre, conformada por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobacion campaña Fomento y digitalizacion - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2024

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto Nº 3485 de 24/10/2024 "Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización" - SEGRA 814680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAU AU9T TVAE 7JXE Z4FH

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Fomento y digitalización - SEFYCU 5366678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11